Oriente Medio

33. La situación en el Oriente Medio

A. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Decisiones de 29 de junio de 2004 a 14 de diciembre de 2007: resoluciones 1550 (2004), 1578 (2004), 1605 (2005), 1648 (2005), 1685 (2006), 1729 (2006), 1759 (2007) y 1788 (2007) y declaraciones de la Presidencia

En sus sesiones 4998ª, 5101ª, 5205ª, 5339ª, 5456ª, 5596ª, 5698ª y 5802ª[1], el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad y sin debate sendas resoluciones en las que prorrogó el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la separación (FNUOS) por períodos de seis meses sobre la base de los informes del Secretario General[2]. En sus informes, el Secretario General observó que, en general, en el sector sirio-israelí había una situación de calma. Señaló que, entre el 12 de julio y el 14 de agosto de 2006, varios cohetes procedentes de la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) hicieron impacto cerca de las instalaciones de la FNUOS en la zona de Shebaa[3]. En general, la FNUOS siguió ejerciendo sus funciones como supervisora de la cesación del fuego entre las fuerzas sirias e israelíes. Pese a la calma, el Secretario General observó que la situación del Oriente Medio era tensa y que probablemente seguiría siéndolo, a menos que se llegase a una solución general.

En las resoluciones aprobadas durante este período, el Consejo exhortó a todas las partes interesadas a que aplicasen inmediatamente su resolución 338 (1973), de 22 de octubre de 1973; prorrogó el mandato de la FNUOS por períodos sucesivos de seis meses, el último de los cuales finalizó el 30 de junio de 2008; y pidió que el Secretario General presentase un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar las resoluciones[4].

También se hicieron públicas declaraciones de la Presidencia complementarias a las resoluciones, en las que se afirmó que, pese a la calma que prevalecía en el sector sirio-israelí, la situación en el oriente Medio continuaba siendo potencialmente peligrosa y que probablemente seguiría siéndolo, a menos que se llegase a una solución general que abarcase todos los aspectos del problema del Oriente Medio[5].

B. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la evolución de la situación en el sector Israel-Líbano

Decisiones de 30 de enero de 2004 y 29 de julio de 2004: resoluciones 1525 (2004) y 1553 (2004)

En sus sesiones 4907ª y 5012ª[6], el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad y sin debate las

[1] Celebradas los días 29 de junio y 15 de diciembre de 2004, 17 de junio y 21 de diciembre de 2005, 13 de junio y 15 de diciembre de 2006 y 20 de junio y 14 de diciembre de 2007, respectivamente. Durante este período, además de esas sesiones, el Consejo celebró diversas sesiones a puerta cerrada con los países que aportan contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, de conformidad con el anexo II, secciones A y B, de la resolución 1353 (2001). Las sesiones se celebraron los días 24 de junio de 2004 (4996ª), 10 de diciembre de 2004 (5098ª), 15 de junio de 2005 (5200ª), 16 de diciembre de 2005 (5330ª), 6 de junio de 2006 (5452ª), 13 de diciembre de 2006 (5587ª), 12 de junio de 2007 (5692ª) y 11 de diciembre de 2007 (5797ª).

[2] S/2004/499, S/2004/948, S/2005/379, S/2005/767, S/2006/333, S/2006/938, S/2007/331 y S/2007/698.

[3] Véase S/2006/938.

[4] Resoluciones 1550 (2004), 1578 (2004), 1605 (2005), 1648 (2005), 1685 (2006), 1729 (2006), 1759 (2007) y 1788 (2007).

[5] S/PRST/2004/23, S/PRST/2004/47, S/PRST/2005/24, S/PRST/2005/65, S/PRST/2006/26, S/PRST/2006/54, S/PRST/2007/20 y S/PRST/2007/48.

[6] Celebradas los días 30 de enero de 2004 y 29 de julio de 2004, respectivamente. Durante este período, además de esas sesiones el Consejo celebró diversas sesiones a puerta cerrada con los países que aportan contingentes a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, de conformidad con el anexo II, secciones A y B, de la resolución 1353 (2001). Las sesiones se celebraron los días 23 de enero de 2004 (4901ª), 23 de julio de 2004 (5008ª), 24 de enero de 2005 (5115ª), 25 de julio de 2005 (5233ª), 25 de enero de 2006 (5355ª), 25 de julio de 2006 (5495ª) y 16 de agosto de 2007 (5731ª).